

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 25485** *Resolución de 30 de mayo de 2014, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad a la solicitud de registro como denominación de origen protegida a la miel "Villuerca-Ibores".*

Presentada solicitud de registro por su Consejo Regulador, resuelvo continuar con la tramitación y ordenar esta publicación, al objeto de que en el plazo de los dos meses de la misma, cualquier persona establecida o que resida legalmente en España, cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, pueda oponerse mediante la correspondiente declaración de oposición, debidamente motivada, dirigida a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en los términos previstos en el Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, modificado por el Real Decreto 149/2014, de 7 de marzo. El pliego de condiciones y el documento único pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica de la web oficial del Gobierno de Extremadura: <http://pame.gobex.es/sectores/comercio>.

Mérida, 3 de junio de 2014.- El Director general de Agricultura y Ganadería.

ID: A140035017-1